



Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de San Germán

Centro de Informática y Telecomunicaciones

Guía y Procedimiento para Evaluaciones Custodiadas en Línea

“Se refiere a las evaluaciones administradas por un personal autorizado que no es el profesor del curso en la modalidad de aprendizaje a distancia. Las evaluaciones se administran en una localidad accesible al estudiante.” Catálogo General, 2011-2013.

Muchos cursos requieren evaluaciones custodiadas por recomendación de las agencias acreditadoras de los programas académicos, de los Departamentos Académicos o por criterio del profesor. Se puede requerir una o más evaluaciones custodiadas en cursos y laboratorios completamente en línea o con apoyo en línea.

Objetivos de las evaluaciones custodiadas

1. Validar que el estudiante matriculado en la sección sea el que tome la evaluación.
2. Garantizarle al profesor que el estudiante use solo los materiales y equipos permitidos para la evaluación. Dichas restricciones deben ser notificadas por el profesor a los estudiantes antes de tomar la evaluación.

En el Recinto de San Germán, las evaluaciones custodiadas se pueden administrar a los siguientes estudiantes:

1. Estudiantes del Recinto de San Germán que toman cursos en línea o presenciales con apoyo en línea.
2. Estudiantes del Recinto de San Germán que toman cursos en línea en otros Recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
3. Estudiantes que tienen cursos en línea de otros Recintos de la UIPR, que no necesariamente tienen cursos en el Recinto de San Germán; pero que se le hace más conveniente llegar al Recinto o a uno de los Centros Cibernéticos autorizados.
4. Estudiantes residentes fuera de Puerto Rico, que tomen cursos en línea del Recinto de San Germán. En este caso es necesario identificar y localizar un custodio en el área de residencia y completar otro procedimiento.

Procedimiento establecido para atender a los estudiantes del Recinto de San Germán u otros Recintos de la Universidad Interamericana:

Los estudiantes residentes de Puerto Rico que necesiten tomar una evaluación custodiada en línea en el Recinto de San Germán, son referidos al Centro de Informática y Telecomunicaciones Dr. Glenn R. Price (CIT) o a los Centros Cibernéticos establecidos y autorizados por el Recinto. Pueden, además, acudir a otros Recintos o Centros Cibernéticos autorizados por la Universidad, según el área geográfica de residencia o trabajo, los cuales tienen sus reglas sobre la administración de evaluaciones custodiadas.

Los técnicos designados por el Director de CIT fungen como Custodios o “Proctors” durante la administración de las evaluaciones custodiadas, tanto en el CIT, como en sus Centros Cibernéticos.

Procedimiento para solicitar y administrar evaluaciones custodiadas

1. El estudiante tramitará cita con el custodio (en el CIT o en los Centros Cibernéticos autorizados) para indicar el día y la hora en que necesita tomar la evaluación, a tono con el itinerario del curso y horario de servicio del Centro.
2. Una vez concertada la cita, el profesor enviará por correo electrónico a los custodios las instrucciones particulares y la contraseña del examen. Esta contraseña no estará visible para los estudiantes en ningún momento.
3. El estudiante se presentará el día, hora y lugar acordado con una identificación con foto. Se requiere que la identificación sea la tarjeta de estudiante, licencia de conducir, pasaporte o tarjeta de identificación militar. El custodio utilizará la identificación para propósito de validar la identidad del estudiante. Si el estudiante no trae una identificación o no puede validar el nombre con la información de Blackboard no se le podrá administrar la evaluación.
4. El examen se administrará en un salón de clases, laboratorio u oficina del CIT o en un Centro Cibernético, de acuerdo a la disponibilidad del lugar y horario de la evaluación.
5. La información del estudiante atendido se registrará, para efectos de evidencia y datos estadísticos de los servicios ofrecidos. La identificación se retendrá durante la administración de la evaluación y se entregará al concluir la misma.
6. El custodio impartirá instrucciones particulares que haya recibido del profesor del curso, respecto al uso de materiales que el estudiante pueda o no utilizar durante la evaluación en línea.
7. Una vez el estudiante acceda al curso en línea, el custodio ingresará la contraseña de la evaluación, sin que el estudiante la vea.
8. El custodio supervisará al estudiante mientras contesta la evaluación. Será obligación del custodio, informar al profesor cualquier situación o irregularidad que surja durante la evaluación.
9. **Es responsabilidad del estudiante llegar el día y a la hora pautada para la evaluación.** De llegar tarde o presentarse en otra fecha, estará sujeto a que se le pueda atender, a tono con el horario de servicio del Centro y el personal disponible. De llegar cerca de la hora de cierre del Centro y el estudiante insistiera en tomar la evaluación, éste firmará un Relevé de Responsabilidad (Ver Anejo II) aceptando tomar la evaluación en el tiempo restante.

Procedimiento para estudiantes residentes fuera de Puerto Rico:

1. El profesor del curso instruirá al estudiante sobre el procedimiento a seguir para tomar evaluaciones custodiadas.
2. El estudiante será responsable de conseguir un centro docente o de apoyo a la docencia (como una biblioteca) donde tomar las evaluaciones custodiadas y la persona que fungirá como custodio de las mismas. El custodio puede ser un empleado en una biblioteca pública o privada o profesor en una institución de educación superior.

3. El estudiante deberá someter las credenciales del posible custodio al profesor del curso, para la aprobación del mismo. Se deberá completar la forma “*Información sobre Supervisor de Exámenes Custodiados*” (Anejo I).
4. El profesor del curso verificará las credenciales del custodio recomendado y le informará al estudiante si aprueba el mismo. **El custodio no podrá tener parentesco con el estudiante.**
5. El profesor le enviará al custodio las instrucciones previo a la fecha establecida para cada evaluación, ya sea por correo electrónico o correo federal, según acordado previamente.
6. El custodio será responsable de validar la identidad del estudiante antes de cada evaluación y de cumplir con las instrucciones impartidas por el profesor y supervisará al estudiante durante la toma de exámenes o pruebas.
7. **Si la persona seleccionada cobrara por los servicios brindados como custodio, el pago será responsabilidad del estudiante.**

Deberes del custodio en y fuera de Puerto Rico

1. Validar la identidad del estudiante, solicitando identificación con foto previo a que el estudiante tome las evaluaciones y comparando con la información que el profesor le haya provisto.
2. Ofrecer un ambiente adecuado, libre de ruidos y distracciones, para el estudiante tomar sus evaluaciones.
3. Ayudar al estudiante a acceder las evaluaciones en línea, mediante la entrada de la contraseña provista por el profesor del curso.
4. Cumplir con las instrucciones impartidas por el profesor del curso antes y durante la evaluación. Generalmente, éstas incluyen:
 - a. Autorización para utilizar materiales del curso (libro, libreta, apuntes, entre otros, durante la evaluación)
 - b. Evitar la búsqueda de información en otras páginas de internet.
 - c. Evitar que el estudiante hable con otros compañeros o personas durante la evaluación.
 - d. Velar por que no utilice el celular u otro medio electrónico de búsqueda de datos, durante la evaluación.
5. Informar al profesor del curso, de forma inmediata, si el estudiante no cumpliera con las pautas establecidas previo a tomar una evaluación. El profesor decidirá la acción disciplinaria que se debe aplicar.
6. Completar un formulario de certificación para el profesor, de surgir algún problema técnico que interfiera con la administración de la evaluación, indicando las razones por las cuales el estudiante no pudo tomar la misma. Este formulario se entregará al estudiante, quien será responsable de enviarlo al profesor. El profesor hará los arreglos correspondientes para que el estudiante pueda tomar la evaluación en otra fecha.